



Propone Haces sueldo para quienes solo reciben propinas

La iniciativa plantea modificaciones a seis artículos de la Ley Federal del Trabajo para establecer que todo trabajador deberá recibir un salario base



Ciudad de México. - El diputado morenista Pedro Haces presentó una iniciativa para establecer la obligación de los empleadores de pagar un salario mínimo, cuando menos, a los trabajadores que laboran a cambio de propinas.

La iniciativa plantea modificaciones a seis artículos de la Ley Federal del Trabajo para establecer que todo trabajador deberá recibir un salario base, el cual no podrá ser menor al mínimo vigente ni sustituido o compensado mediante comisiones, propinas o cualquier otra forma de contraprestación adicional.

El texto indica que estas disposiciones serán aplicables a los trabajadores de hoteles, casas de asistencia, restaurantes, fondas, cafés, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio combustible y otros negocios análogos.

Tras ser criticado por haber anunciado que buscaría regular el mercado de las propinas, la propuesta señala que éstas y demás ingresos extraordinarios serán complementarios del salario y los patrones no podrán reservarse, hacer suyos o disponer de esos ingresos.

Además establece que las propinas deberán distribuirse de manera equitativa entre los trabajadores que las generen y su distribución la realizarán los propios trabajadores.

<https://diario.mx/nacional/2024/dec/10/propone-haces-sueldo-para-quienes-solo-reciben-propinas-1044833.html>